



NOTA INFORMATIVA A LAS FAMILIAS

Por la presente, queremos recordarles que las puertas del nuestro Centro se abren a las 7:55 h. y se cierran a las 08:05 h., después de esa hora se considera falta de puntualidad del alumnado.

El horario debe cumplirse con el máximo rigor para un desarrollo normal de las actividades académicas y, por ello, el alumnado que llegue tarde al Centro, independientemente del motivo, deberá traer la correspondiente justificación firmada por sus responsables, según el modelo impreso establecido por el centro. Antes del entrar al aula, deberán pasar por la conserjería y notificar su incorporación tardía.

El tutor o la tutora de cada grupo contabilizarán las faltas de puntualidad sin justificar del alumnado de su grupo y procederá según la Normativa de Organización y Funcionamiento de los Centros: cada tres retrasos injustificados será una falta injustificada.

Agradecemos de antemano su colaboración y esperamos que la implicación de toda la Comunidad Educativa repercuta beneficiosamente en la educación y seguridad de nuestro alumnado.

Un saludo cordial

La Directiva